ACLARACIÓN SOBRE LA ASIGNACIÓN DE VACACIONES DE INVIERNO

Desde **UP Sindicato de Transportes** siempre hemos mantenido el compromiso de **informar a TODA la plantilla** sobre aquellas cuestiones laborales que nos afectan, **haciéndolo con honestidad, transparencia y contrastando las informaciones que llegan a nuestra organización.**

Fruto de ese compromiso, el pasado 7 de noviembre publicamos un comunicado informando de una modificación detectada en la asignación de las vacaciones de invierno para el Personal de Conducción, una **cuestión que consideramos importante aclarar** para **evitar confusiones entre las personas trabajadoras.**

Como ya sabéis, el sistema de asignación de vacaciones se encuentra regulado mediante un sistema de pesos, establecido en los acuerdos alcanzados en las **Comisiones de Movimiento de fechas 15 y 30 de octubre de 2012, así como en la Comisión de Coordinación del 28 de octubre de 2015.**

Este sistema busca establecer un equilibrio en el reparto de los periodos vacacionales, de manera que una menor puntuación en pesos supone una mejor asignación de vacaciones de verano, pero una menos favorable en invierno, mientras que una mayor puntuación produce el efecto contrario.

Para comprender mejor su funcionamiento, exponemos dos ejemplos:

PERSONAL CON MENOR PUNTUACIÓN EN PESOS

Vacaciones de verano: Bola V6, del 1 al 21 de agosto.

Vacaciones de invierno: Bola I2, del 12 al 20 de enero.

En este supuesto, se disfruta de un periodo especialmente favorable en verano, compensado con unas vacaciones de invierno menos ventajosas.

PERSONAL CON MAYOR PUNTUACIÓN EN PESOS

Vacaciones de verano: Bola V10, del 27 de agosto al 16 de septiembre.

Vacaciones de invierno: Bola I31, del 25 de diciembre al 2 de enero.

En este segundo supuesto sucede lo contrario: unas vacaciones menos favorables en verano se compensan con un periodo de invierno más atractivo, coincidiendo con las fechas navideñas.

INFORMA

¿QUÉ HA SUCEDIDO EN ESTA OCASIÓN?

Según la información que se nos ha trasladado, se ha **producido una confusión en la asignación de las bolas de vacaciones de invierno**, **al no haberse aplicado correctamente el sistema de pesos establecido en los acuerdos anteriormente mencionados.**

Asimismo, **se nos ha comunicado que esta situación será subsanada** conforme a los **criterios pactados, procediéndose posteriormente a publicar nuevamente las asignaciones corregidas.**

Desde UP Sindicato de Transportes consideramos fundamental que los acuerdos alcanzados y los criterios de asignación sean respetados, garantizando un procedimiento transparente, objetivo y ajustado a lo pactado.

Queremos dejar claro que **nuestra obligación como organización sindical es informar con rigor de aquello que conocemos, con independencia de las interpretaciones que puedan realizarse sobre nuestras comunicaciones. Seguiremos informando a TODA la plantilla con la misma transparencia, responsabilidad e independencia que caracteriza a UP Sindicato de Transportes.**

LIBRES 2027

Os informamos de que ya están disponibles en nuestra APP los grupos de libranza correspondientes al año 2027 de todas aquellas categorías profesionales cuyos nuevos sistemas de libres ya han sido aprobados. No obstante, todavía quedan algunas categorías pendientes de cerrar los ajustes de sus libranzas para 2027.

Está previsto que estas cuestiones se aborden en la próxima reunión de la Comisión Paritaria, convocada para este viernes 13 de noviembre.

Desde **UP Sindicato de Transportes** os mantendremos informados de cualquier novedad y actualizaremos nuestra APP conforme se vayan aprobando los sistemas de libres pendientes.

LOTERÍA DE NAVIDAD



Ya está DISPONIBLE la lotería de Navidad que jugamos desde UP Sindicato de Transportes.

Podéis adquirirla en la administración Nº 414, en la C/ Capitán Blanco Argibay, 12 y/o a través de nuestros Delegados/as en los Centros de Operaciones.

Recuerda que UP Sindicato de Transportes no aplica recargo alguno, ni oferta participaciones.

Contact @ UP IS
UP Sindicato de Transportes
633 15 75 43 y 91 406 88 00 Ext:8486
info@upsindicatodetransportes.es
www.upsindicatodetransportes.es
APP SINDICATO DE TRANSPORTES